

catoria para el año 2007, esta Delegación del Gobierno hace público lo siguiente:

Primero. Que con fecha del 6 de junio de 2007 y de conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y 9.3 de la Orden de la Consejería de Gobernación antes citada, la Jefatura del Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno ha formulado propuesta de resolución provisional para la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes.

Segundo. Que conforme a lo previsto en el artículo 9.1 de la Orden de 22 de marzo de 2005, el contenido íntegro de dicha propuesta de resolución estará expuesto en el tablón de anuncios del Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sito en Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, planta baja, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Que en el plazo de los diez días siguientes al de su publicación en dicho Boletín Oficial, las Asociaciones de Consumidores interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que antes del vencimiento del plazo los interesados manifiesten su decisión de no formular alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite, considerándose la propuesta de resolución provisional como definitiva.

Córdoba, 6 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.
- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 1048/06.  
Notificado: Consulting Rodríguez & Macón, S.L.  
Último domicilio: Alameda Capuchinos, 15, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 1129/06.  
Notificado: Estación de Servicio El Rosario, S.L.  
Último domicilio: Ct. Villanueva del Rosario, km 18, Villanueva del Rosario, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 1219/06  
Notificado: Don Alberto Román Amavisca, «Gestmóvil»

Último domicilio: Ctra. de Cártama, 3, Alhaurín el Grande, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 401/07.  
Notificado: Cars'R'Us.  
Último domicilio: Polg. Elviria, Nave 12, Málaga.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 448/07.  
Notificado: Toca Jeans, S.L.  
Último domicilio: Avda. Juan Carlos 1, Local 50-B. C.C. El Ingenio, Vélez-Málaga, Málaga.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 451/07.  
Notificado: Sarautos Málaga, S.L. «Expocasión».  
Último domicilio: La Defensa, 10, Málaga.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 5 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 5 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor núm. 38/2007 contra F&F Bahía Interiores, S.L. (Sibaris).*

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar Acuerdo de iniciación del Expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que el mismo podrá ser consultado en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tfno. 956 010 863, concediéndole al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo, para la formulación de cuantas alegaciones considere oportunas, aportar cuantos documentos estime conveniente y, en su caso, efectuar proposición y práctica de las pruebas de que intente valerse, en la dirección expresada anteriormente. En caso de no efectuarse alegación alguna en dicho plazo, el Acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación (artículos 16, 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993).

Expediente: 38/2007.  
Interesado: F&F Bahía Interiores, S.L. (Sibaris), con CIF/NIF núm. B11836988.  
Infracción: Una Infracción leve.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación del expediente.

Cádiz, 5 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Perrián.

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los incausados que seguidamente se relacionan, los actos ad-